



**Rolando Páucar
Jáuregui**
Presidente
Instituto Peruano de
Energía Nuclear – IPEN



ENERGÍA NUCLEAR Y SOBERANÍA: EL PASO QUE PUEDE CAMBIAR LA AMAZONÍA PERUANA

En el Perú, la integración territorial sigue siendo una tarea pendiente. Mientras la costa y gran parte de la sierra están conectadas al sistema eléctrico nacional, ciudades como Iquitos —con más de medio millón de habitantes— continúan aisladas, dependiendo de generación eléctrica a base de diésel: costosa, contaminante y vulnerable. Esta realidad no solo limita el crecimiento económico, sino que también profundiza brechas históricas en desarrollo, salud y competitividad.

En marzo de 2026, el país dio un paso que puede cambiar este escenario. El Congreso de la República aprobó el 12 de marzo de 2026 la Ley N.º 32560, que promueve la generación eléctrica de origen nuclear y la instalación de reactores modulares pequeños (SMR), marcando un punto de inflexión en la política energética nacional. No se trata de una norma más: es la apertura de una nueva industria energética en el Perú, con el potencial de transformar territorios históricamente desconectados.

La ley no solo busca diversificar la matriz energética, sino también resolver un problema estructural: llevar energía confiable a zonas donde las soluciones tradicionales han fracasado durante décadas. En ese contexto, los SMR dejan de ser una idea futurista para convertirse en una alternativa concreta. Diseñados para sistemas eléctricos aislados, con demandas moderadas y geografía compleja, estos reactores pueden implementarse de manera progresiva, con altos estándares de seguridad y sin requerir grandes redes de transmisión.

El caso de Iquitos es emblemático. No solo enfrenta altos costos energéticos, sino también una limitación estructural para su desarrollo industrial, hospitalario y logístico. La energía, en este contexto, no es solo un servicio: es una barrera. Superarla implica abrir oportunidades para toda la Amazonía, permitiendo dinamizar la economía, mejorar servicios básicos y fortalecer la presencia del Estado en zonas estratégicas del país.

La nueva ley establece además un marco claro para su implementación: exige estándares ambientales rigurosos, coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), y contempla la participación de inversión privada bajo esquemas competitivos. Pero este avance va más allá de la electricidad. Se trata de soberanía: de la capacidad del país para desarrollar su propia tecnología, reducir dependencias y convertir el conocimiento en desarrollo.

El desafío empieza ahora. Convertir la ley en proyectos concretos, definir pilotos, priorizar zonas como la Amazonía y estructurar modelos de inversión sostenibles. Pero sobre todo, comunicar con transparencia para generar confianza. En un mundo donde la energía define el desarrollo de las naciones, seguir dependiendo del diésel no es sostenible. Apostar por soluciones como los SMR no es una opción extrema: es una decisión estratégica. El Perú ya dio el primer paso. Ahora toca dar el siguiente: llevar energía limpia, firme y soberana al corazón de la Amazonía.